



Escuela Interdisciplinaria
de Altos Estudios Sociales
IDAES_UNSAM

Universidad Nacional General
San Martín
Doctorado en Sociología

Prácticas sociales, producciones afectivas y posicionamientos morales
producidos por el dinero a partir del programa de transferencias
monetarias condicionadas “*Más familias en acción*”, Colombia.

Leidy Yolanda González García
Autora

Tesis para obtener el título de Doctora en Sociología

Pablo Figueiro
Director

María Helena Restrepo Espinosa
Codirectora

Buenos Aires
2021



Resumen

El propósito de esta tesis es indagar las prácticas sociales, las producciones afectivas y los posicionamientos morales que se efectúan a través del dinero proveniente del programa de transferencias monetarias condicionadas *Más familias en acción* que hace parte de la política social en Colombia.

La investigación se acoge a un enfoque crítico y se concentra en indagar por las prácticas monetarias de la población receptora de transferencias condicionadas, así como de las distintas formas de gobierno y gestión de la pobreza que se derivan de este tipo de políticas sociales. Así las cosas, antes que hacer una evaluación de la política social *Más familias en acción* en Colombia, o de reseñar sus debilidades y fortalezas, lo que se propone es investigar lo que esta política social, a través del dinero, produce en las prácticas concretas y contextualizadas de los beneficiarios, en este caso: “los pobres”.

Metodológicamente la tesis opta por una metodología de tipo triangular. Esta se compone de entrevistas a profundidad a una muestra de 51 personas receptoras de transferencias monetarias, diarios de observación y análisis documental. La muestra seleccionada se concentra en dos grupos de población receptora: familias en condiciones de pobreza extrema con menores de 18 años, y población víctima de desplazamiento forzado interno.

La elección por el dinero como matriz explicativa permite develar distintos entramados sociales a partir de los cuales las personas configuran su vida, así como las complejidades y matices que componen la relación Estado-población receptora de dinero de las transferencias condicionadas. A través del dinero, y de los circuitos sociales por los cuales este circula, se pueden revelar distintas relaciones, estrategias, posicionamientos y mecanismos de poder que atraviesan la vida cotidiana de la población.

Palabras clave: dinero, política social, transferencias monetarias condicionadas.



Contenido

Introducción.....	9
El propósito.....	9
La metodología	12
Estado del arte	16
Los estudios acerca del dinero desde el enfoque clásico	16
Los estudios acerca del dinero desde el enfoque interdisciplinar	17
Sociología del dinero en América Latina.....	18
Los estudios acerca de los programas de transferencias monetarias condicionadas.....	21
Encuadre conceptual de la tesis	28
Prácticas sociales y dinero	29
El dinero como vínculo social.....	29
Afectos y dinero.....	30
Estructura de la tesis	33
Capítulo 1: El dispositivo de lo social en la política de Estado “<i>Más familias en acción</i>”: configuraciones y desplazamientos de la política social en Colombia.	37
Introducción.....	37
Familias en acción: de programa social a política de Estado.	40
Breve recorrido por las instituciones encargadas de administrar “lo social” en Colombia	43

Fondo de solidaridad y emergencia social	47
Red de solidaridad social	48
Red de apoyo social (RAS).....	50
Agencia presidencial para la acción social	52
Red de protección social contra la pobreza extrema.....	53
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.....	54
El dispositivo de lo social en Colombia	55
Gradaciones de la pobreza: entre indigentes, pobres y vulnerables	60
Transferencias condicionadas de dinero: diagrama entre lo social, lo político y lo económico.	62

Capítulo 2: Transferencias condicionadas de dinero: prácticas sociales y producciones afectivas provocadas por el dinero de la política social “*Más familias en acción*”. **69**

Introducción.....	69
Potencias e impotencias producidas por el dinero.....	73
El dinero por los circuitos familiares.....	77
La espera.....	86
El género.....	92
Afectos tristes	97
La funcionalidad del catolicismo en la política colombiana: el carácter teológico del discurso de la política social.....	100

Capítulo 3: Diagramas morales desplegados a partir del dinero de la política social **110**

Introducción.....	110
Distinción y moralización: el dinero público	113
La moral y el uso del dinero: valoración bueno/malo	115
Moral de la obediencia: trasferencias condicionadas de dinero y crueldad	127

Capítulo 4: La re-definición del rol del Estado y sus vínculos con los pobres: el Estado-socio y los sujetos emprendedores	134
Introducción.....	134
La inclusión financiera como estrategia de constitución del hombre económico	136
El sujeto emprendedor como ideal de la política social	141
Razonabilidades y prácticas monetarias de la población.....	144
Prácticas de ahorro en las personas receptoras	148
El banco no me fía	153
Ni emprendedores, ni fracasados: más allá de la etiqueta moral	157
Conclusiones	162
El dinero como matriz explicativa.....	162
Prácticas sociales	163
Posicionamientos morales	166
Producciones afectivas y dinero	169
Referencias bibliográficas.....	174

Capítulo 1: El dispositivo de lo social en la política de Estado “*Más familias en acción*”: configuraciones y desplazamientos de la política social en Colombia.

Introducción

La política social se define como el conjunto de intervenciones-principalmente estatales- que tienen como objetivo procurar bienestar a la población. “Comprende el diseño, financiamiento, implementación, monitoreo y evaluación de estrategias y actividades orientadas a mejorar la calidad de vida de la población de un país” (Cecchini, 2019: 17).

La entrada en América Latina de estos nuevos enfoques en materia de política social “están en estrecha relación con los cambios en la estrategia de desarrollo y la reorientación de la política económica en los países, lo cual de manera general se ha caracterizado como el avance del neoliberalismo” (Sottoli, 2000: 44). Los programas de transferencias monetarias condicionadas (TMC) se consolidarían como un mecanismo central en materia de atención a la población pobre.

A la luz de esta reorientación en materia de política social, los efectos en la población receptora también implicaron nuevas prácticas económicas y formas de supervivencia en escenarios marcados por la pobreza y la desigualdad; así como nuevas lógicas de gobierno y gestión de la población “pobre”. La política social en América Latina para los años 80 supuso una reorientación política que, bajo este nuevo enfoque, tendría como principio fundamental a la economía (Sottoli, 2000).

Más familias en acción se consolida como el principal programa de transferencias monetarias condicionadas en Colombia, y hace parte de la política social del país desde hace más de 20 años. Las particularidades de este país marcado no solo por profundas desigualdades económicas y sociales, sino también por elevados niveles de exclusión y pobreza, precisan que sean interrogadas las formas como esta política se consolidó, así como por los vínculos que se trazarían entre el Estado y la población

pobre, esta vez a través del dinero, dinero proveniente de las transferencias condicionadas.

Para hacer referencia a las condiciones estructurales de pobreza y desigualdad por las cuales atraviesa el país desde hace décadas baste mencionar algunos datos: las cifras de informalidad en Colombia para diciembre de 2019 (aún sin pandemia), estaban en el 47% según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Lo que muestra que casi la mitad de la población laboralmente activa se encuentra en la gruesa línea del “rebusque”, el trabajo por cuenta propia y la informalidad. Según cifras de la misma entidad un 17.5 % de la población vive en condiciones de pobreza, lo que se expresa en 8. 600.000 personas aproximadamente, de una población total de 45 millones de habitantes. Así mismo, para 2019 la pobreza monetaria fue de 35,7% y la pobreza monetaria extrema fue 9,6% en el total nacional.

En materia de desigualdad en el país,

el Gini está en 0.53 que ubica al país como el segundo más inequitativo de América Latina después de Honduras (0.537), y el séptimo en el mundo, según el BM. Esta realidad explica, en buena medida, la difícil situación que enfrentan muchos ciudadanos para suplir sus gastos básicos de vivienda, educación, transporte y créditos pese a que la economía vaya bien. (Serrano, 2018: 3)

En medio de este panorama se han consolidado los programas de transferencias monetarias como mecanismo central de atención a los pobres. Dicho programa dio inicio en el año 2000 y 12 años después se consolidó como política de Estado; con esto se instauró una suerte de paradigma según el cual a través del fortalecimiento del capital humano las poblaciones pobres superarían su condición y podrían acceder libremente al mercado. Las premisas teóricas que animan este tipo de programa se derivan de la teoría del capital humano.

Para referirnos brevemente al capital humano vale señalar que el término fue planteado por Theodore Schultz y posteriormente extendido gracias a los trabajos del economista Gary Becker. A la luz de la teoría económica el capital supone la inversión en distintas dimensiones humanas: salud, educación, nutrición, entre otras. La inversión en estas dimensiones humanas tiene como propósito incrementar la productividad económica de los individuos (Destinobles, 2012).

Los programas de transferencias monetarias condicionadas, en calidad de políticas sociales, adoptan la teoría del capital humano como fundamento dándole a esta un carácter autoevidente. Los documentos oficiales a cerca de las transferencias monetarias condicionadas ni siquiera presentan la perspectiva o los supuestos del capital humano, salvo la reiteración de que a través del dinero condicionado invertido en la salud y la educación de los menores de edad se contribuye en la formación de su capital humano.

La adopción de la teoría del capital humano no pasa por la elección del Estado, se trata más bien de las disposiciones de organismos multilaterales tales como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional que establecen las condiciones bajo las cuales administrar el dinero que de sus arcas se desembolsa ya sea en calidad de crédito o de “ayuda” a países que lo necesitan. Bajo esta lógica se instaló el programa de transferencias monetarias condicionadas en el caso Colombiano.

La política social que se instala en la región a finales de los años 80 implica, en el caso colombiano, insertarse a un escenario marcado por la violencia, lo cual complejiza su comprensión. Si bien las raíces del conflicto armado interno se hunden en la década de los años treinta, distintas mutaciones en sus formas de acción, así como en los actores que han intervenido lo convierten en uno de los más densos de la región. Además de las dos tradicionales guerrillas más longevas de América Latina, como son las FARC y el ELN, a lo largo de estas décadas se han sumado como protagonistas del conflicto otro considerable número de grupos e intereses (Ríos, 2019).

Con todo lo anterior, referirse a lo social en el país ha operado como una noción móvil, lábil y en disputa con múltiples efectos: ensamblajes de distintas formas de gobierno y con ello de gestión de la pobreza; articulación de diferentes saberes y conceptos; reconfiguración entre distintas fuerzas para materializar estrategias de gobierno, entre otras (Sáenz, Granada, 2013).

La política social del país, atravesada por dicho marco, ha transitado por distintas lógicas e instituciones que dan cuenta de los intereses, intencionalidades y logros en materia de gestión de la pobreza. Este tipo de política social contemporánea que deviene correlato del neoliberalismo involucra la intervención sobre un “blanco”: los pobres, y a partir de ellos, unas particulares formas de gestión. Así, “de la convergencia entre lo social –como preocupación por la pobreza-, la razón económica

y la sociedad civil –como espacio de transacción- surgió la política social” (Restrepo, 2017: 21).

Dicho esto, este capítulo se concentra en mostrar los modos como se configura la gestión de “lo social” en Colombia, así como los distintos desplazamientos institucionales a través de los cuales se consolida el programa Familias en acción como política de Estado. El capítulo se ordena de la siguiente manera: en primer lugar, una breve introducción a cerca de las particularidades del caso Colombiano y su relación con la política social; en segundo lugar, se analiza el caso de Familias en acción como programa social y su tránsito a política de Estado; en tercer lugar, se realiza un recorrido histórico por las distintas instituciones encargadas de gestionar “lo social” en Colombia; en cuarto lugar, se analiza dicha gestión de lo social a la luz de la noción de dispositivo de gobierno.

Familias en acción: de programa social a política de Estado.

Más familias en acción se constituye como el principal mecanismo de entrega de dinero a familias pobres bajo la modalidad de Transferencias Monetarias Condicionadas (en adelante TMC)². La transferencia condicionada de dinero se asume como “una inversión pública destinada a los más pobres y vulnerables de la sociedad, que busca garantizar un nivel adecuado de consumo de bienes y servicios” (Núñez & Espinoza, 2005: 5). Lo que se traza como objetivo es proveer a la población vulnerable de mecanismos para superar “su condición socioeconómica” a partir de la generación de ingresos que le permitan desarrollar su capital humano.

Este programa de TMC se centra en los siguientes grupos poblacionales: familias en situación de pobreza y pobreza extrema, familias víctima del desplazamiento forzado en situación de pobreza y pobreza extrema y familias indígenas en situación de pobreza y pobreza extrema. En todos los casos las familias deben tener niños, niñas y/o adolescentes menores de 18 años.

² En Argentina este tipo de programas se denominan Transferencias condicionadas de ingresos, en Colombia se les denomina Transferencias monetarias condicionadas, teniendo en cuenta que se analiza el caso colombiano se opta por referirse a estas como TMC.

Financiado con préstamos de los Bancos Mundial e Interamericano de Desarrollo, el programa tiene tres componentes principales correspondientes con los pilares del capital humano: educación, salud y nutrición (Departamento Nacional de planeación, 2008: 9). A la luz de estos tres componentes, las condiciones para la entrega de dinero, para el caso de madres con hijos menores de 18 años, son: que los hijos asistan como mínimo al 80% de sus clases, así como asistir por lo menos 6 veces al año a controles de talla, peso y nutrición para los menores; para el caso de la población desplazada la condición es estar registrada en el Registro Único de Víctimas-RUV como víctima del desplazamiento forzado, encontrarse en estado “incluido” y en situación de pobreza o pobreza extrema.

Como se señaló en la introducción, esta tesis se concentra en estos dos grupos poblacionales: familias en condiciones de pobreza extrema, y población víctima de desplazamiento forzado. En cuanto al requisito de estar en condiciones de pobreza extrema, que es obligatorio para todos los grupos poblacionales receptores, este indicador surge de por lo menos 4 grandes bases de datos: SISBEN³, SIUNIDOS⁴, RUV⁵ o listados censales indígenas.

Para retornar a los objetivos del programa de transferencias monetarias lo que se proponen es reorientar las responsabilidades y/o las formas de gestión por parte de la población más pobre del país, así como resignificar el rol del Estado respecto a su vínculo con la sociedad. El enfoque económico que caracteriza los principios de estas políticas sociales será el capital humano.

Es claramente un mecanismo redistributivo en términos monetarios y de oportunidades: oportunidades para que los niños se nutran y vayan a la escuela, y posteriormente rompan el ciclo de la pobreza; oportunidades para que los discapacitados se rehabiliten y los adultos tengan una vida digna. (Núñez & Espinoza, 2005: 7)

³ El Sisbén es el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales que, a través de un puntaje, clasifica a la población de acuerdo con sus condiciones socioeconómicas.

⁴ Sistema de información que captura, almacena y administra de familias en condiciones de pobreza extrema.

⁵ El Registro Único de Víctimas reconoce la condición de víctima o de beneficiario individual o colectivo a las personas o grupos de personas que sufrieron vulneración de sus derechos humanos durante el proceso de violencia entre mayo 1980 y noviembre 2000.

Así las cosas, la política social opera como mecanismo a través del cual el Estado “asiste a los hogares cuyas dotaciones iniciales, sea de capital humano, físico o social, son en extremo bajas y no les permiten acceder exitosamente a los mercados” (Núñez & Espinoza, 2005: 5). La teoría del capital humano se constituye como eje transversal a través del cual se justifica todo el aparataje de la administración de política social. La teoría del capital humano tiene como rasgo distintivo la adopción del individualismo metodológico que razona a partir del supuesto de actores racionales atomizados adaptados a las condiciones específicas del mercado de trabajo (Daloroso, 2013: 124). Veremos a lo largo de esta tesis si los beneficiarios de este programa corresponden con el ideal del actor racional de la teoría del capital humano.

Así mismo, vale recordar que la principal fuente que originó todo el entramado de la intervención social en el País se debe a la implementación del plan Colombia (también denominado plan para la paz y el fortalecimiento del Estado o plan Colombia para la paz) concebido por el entonces Presidente Andrés Pastrana y su homólogo Bill Clinton en el año 1999. El plan implicaba una arremetida radical en materia de lucha contra el narcotráfico por parte de Estados Unidos. No obstante, había que vincular de alguna manera “lo social”, en tanto discurso necesario para legitimar el ambicioso proyecto, al tiempo que para justificar una intervención de dicha magnitud el país.

En teoría el plan Colombia es un programa del gobierno colombiano que tendrá una duración de dos años con un presupuesto de US\$7500 millones, en el cual Estados Unidos proveerá la fuerza militar y fondos con otra destinación. De Europa, FMI y Banco Mundial provendrán US\$6000 millones para programas económicos y sociales que Colombia prepara. (Chomsky, 2000: 10)

A septiembre de 2018 Familias en acción contaba con 3.359.377 familias beneficiarias, unas 10.303.535 personas según la Dirección de seguimiento y evaluación de políticas públicas (2019: 42). Valga decir que, para el momento de su creación en el año 2000, dicho programa comenzó con 320 mil familias en 620 municipios del país (globalexchange, 2010). Asimismo, el propósito del programa era tener una duración limitada, propósito que claramente no se logró, antes bien, para el año 2012 y en razón a decisiones del orden estratégico⁶ el gobierno nacional, en cabeza

⁶ Con el mensaje: “Familias en Acción será un programa “para siempre””, el presidente Juan Manuel Santos sancionó en junio de 2012 la ley que convierte al programa de TMC en política de Estado. Vale decir que terminado el gobierno de su predecesor Álvaro Uribe en el año 2010, se difundió entre la población pobre del país el mensaje

del presidente Juan Manuel Santos, hace de dicho programa social una ley de la república.

Lo que se esperaba con la creación del programa Familias en acción era que fuese de carácter temporal, así, se llegaría a 27 departamentos y aproximadamente 500 municipios con sus zonas urbanas y rurales. El programa tendría una duración de tres años, y se estimaba que beneficiaría a cerca de 300.000 familias, 373.000 niños menores de 7 años y 670.000 jóvenes entre 7 y 17 años. (Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES⁷ 3081, 2000: 6). Refiriéndose a la consolidación de políticas sociales Castel (2002) señala: “Al principio fueron puntuales e improvisadas, y sólo pretendían ser provisionales. En ese entonces nadie podría haber previsto su alcance. Pero su consolidación progresiva indica la instalación en lo provisional como régimen de existencia” (p. 354).

El considerable aumento de cobertura de la política social, así como su tránsito de programa social (2000) a ley de la república (2012) da cuenta del significado estratégico de dicha política. De manera sintética se muestran algunos desplazamientos conceptuales e institucionales que tuvieron como misión pasar de la administración de la política social hacia la gestión de “lo social” en el país.

Breve recorrido por las instituciones encargadas de administrar “lo social” en Colombia

Siguiendo los análisis de Sáenz y Granada 2013, lo social en Colombia se entiende como un dispositivo gubernamental, esto es,

Como una compleja red de prácticas discursivas y no discursivas de producción de sujetos y de conducción de sus conductas puestas en juego en torno a una emergencia específica, en este caso la configuración de los pobres y de los técnicos y otros conductores de lo social. (247)

según el cual el nuevo presidente acabaría con este programa, hecho que afectó la campaña Santos, al tiempo que sus aspiraciones de repetir mandato en el año 2014, aspiraciones que logró; en esa medida convertir al programa de transferencias en política de Estado garantizó la masa electoral de esta población hacia su gobierno.

⁷ El Consejo Nacional de Política Social (CONPES) es la máxima autoridad nacional de planeación y se desempeña como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país.

La gestión de lo social en el país a partir de los años 90 dejó de ser objeto de conducción de la iglesia o de las instituciones de caridad o de ciertos partidos políticos, para convertirse en un dominio estatal sobre el cual influirían distintos actores e intereses tanto nacionales como internacionales.

Antes que un ejercicio descriptivo lo que se intenta es advertir las maneras como se va configurando un particular tipo de verdad respecto a la gestión de “lo social”; de ver cómo se modifican, ordenan y reordenan regímenes jurídicos, administrativos, legales, políticos, entre otros, que redundan en puntuales mecanismos de gobierno; en este caso: gobierno de los pobres.

Con la instauración de las instituciones encargadas de administrar lo social se van configurando espacios, personajes, intencionalidades que terminan por integrar aparatos ya sea jurídicos, políticos y/o administrativos desde los cuales; y bajo la figura del experto se hablan y se decide respecto a una población en particular. “Notables como asesores, educadores como testigos, todo un círculo de tutores y técnicos que controlan de cerca a la familia <rota> o <liberalizada>” (Donzelot, 1998: 234).

“Econometría Consultores” en conjunto con “Sistemas Especializados en Información (SEI)”, compañías de carácter privado, y según su presentación institucional, expertas en gestión de información social, económica y de mercados, han sido las encargadas de los diseños y las mediciones de impacto del programa de transferencias *Más familias en acción* en Colombia (Econometría consultores, 2019). Desde el saber experto se rediseña el programa, se efectúan los procesos de ampliación de cobertura, al tiempo que se acumulan evidencias y cifras acerca del impacto del programa en el país.

Esto para indicar cómo los saberes técnicos representados en la figura del experto; los poderes económicos, representados en los organismos multilaterales que trazan las directrices en materia de gestión social; así como los intereses estatales representados por los gobiernos de turno ensamblan y/o constituyen la política social. Conforme a esto se hace de la política social un mecanismo móvil y complejo, atravesado por diversos actores e intereses, que tienen como campo de acción a la población.

La política social de un Estado resulta en realidad “de un arbitraje difícil entre exigencias políticas interiores (simplificando: mantener la cohesión social) y

exigencias de política exterior: ser competitivo y "poderoso". (Castel, 2002: 334). Aun así, los direccionamientos y exigencias de la política exterior, que operan bajo la teoría del capital humano y la competitividad, no riñen con la política interior en tanto ésta lejos de disentir el trazado de la política exterior, adecua el modelo, de modo que las premisas del individuo calculador y competitivo discurra, opere y fluya, a sabiendas de que lo que ocurre es el escueto cumplimiento de dos condiciones vacías en su significado: asistir al hospital y a la escuela. Vacías de significado en tanto nada garantiza que dichas condiciones mejoren en algo la situación real de las familias.

A lo anterior se podría agregar una suerte de discrepancia entre el tipo de individuo que supone la teoría del capital humano y la persona beneficiaria de la transferencia. El propósito de las entregas condicionadas tiene como población objeto a conjuntos de personas que reúnen características de "pobreza" y "vulnerabilidad"; no obstante, el individuo racional, objetivo y calculador que la teoría supone no corresponde a las prácticas de las personas receptoras del dinero de la transferencia monetaria. No se trata de afirmar que las personas receptoras no posean una racionalidad, sino de mostrar las tensiones y distancias que se dejan ver entre los individuos que la política social supone, y las personas de carne y hueso sobre las cuales recae el programa de transferencias monetarias. Esto daría lugar a cuestionar si "los destinatarios de las intervenciones de gobierno sobre la pobreza no coinciden necesariamente con los sujetos a los que se desea proteger" (Dallorso, 2013: 135).

Más allá de que el objetivo sea conjurar la reproducción de la pobreza, de lo que se trata es de propender por una ecuación a través de la cual el pobre se mantenga pobre y ajustado a la norma a cambio del dinero. Los receptores, por su parte, aceptan las condiciones, de un lado porque no se vislumbran otras alternativas concretas, de otro, porque perder el vínculo con el dinero, y de paso con el Estado, agrava su situación/sensación de riesgo y vulnerabilidad.

Para seguir con Castel se dirá que aún si se cumpliera la promesa de formar capital humano en los vulnerables se corre el riesgo de continuar desempleado. "Este imperativo democrático no debe disimular un problema nuevo y grave: la inempleabilidad de los calificados" (Castel, 2002: 340). Se amplía el marco para la libertad, siempre y cuando las instancias condicionantes verifiquen el cumplimiento periódico de talla y peso y asistencia a la escuela. Consciente de que los vulnerables

cada vez tienen menos posibilidades de emplearse, aun contando con las competencias laborales, es estratégico ampliar las fronteras de esta particular libertad neoliberal.

Estado Caritativo es el término que emplea Loic Wacquant (2010) para referirse a un modelo de Estado de bienestar residual a partir del cual se han configurado las políticas sociales en Estados Unidos. Señala cómo la estrategia ha consistido en intervenir de manera individual a las familias pobres, ahora situados bajo la categoría de vulnerables que son considerados “merecedores” de ayuda.

Su clientela oficial está compuesta por necesitados de las clases bajas, trabajadores mal remunerados y familias de color que no tienen influencia en el sistema político y, por ende, tampoco disponen de medios para proteger sus prerrogativas básicas. (Wacquant, 2010: 86)

Estrategia similar se implementó en Colombia a través de la política social. Agrupar en la categoría de “pobres” a poblaciones heterogéneas y asistirles con las transferencias monetarias. Y a pesar de que los montos y las condiciones de entrega de dichas transferencias resultaban exiguas, a través de ellas se les conminaba a fortalecer su capital humano, a gestionarse bajo la lógica del emprendimiento, a trabajar de manera digna y responsable, a sabiendas de que las condiciones laborales en el país son menos que penosas. A este respecto Wacquant también señalará “este tipo de Estado caritativo tiene como principal objetivo impulsar los mecanismos del mercado y, sobre todo, imponer la ruda disciplina del trabajo descualificado en las poblaciones marginales” (Wacquant, 2010: 86).

A la luz de esto, es apenas natural que las prácticas laborales de la población receptora de este tipo de transferencias se inscriban en la informalidad, en el “rebusque”, en trabajar en lo que sea y bajo las condiciones que sean para obtener algo de ingresos. De manera que mientras la política social encomia a la población a la libertad, el emprendimiento y el empleo digno, las condiciones laborales apenas si les permiten transitar por las calles como vendedores ambulantes o trabajadores informales. En definitiva, a aglutinarlos en los márgenes del empleo precario.

Para hablar de la política social, se mezclan actividades propias de la sociedad disciplinar, al decir de Foucault, como las condiciones para acceder a la transferencia monetaria; sin embargo, se vehiculan también discursos propios del liberalismo, esto es: autogestión, emprendimiento, “buenas” prácticas de ahorro, resiliencia, entre otros,

que dependerán exclusivamente de la voluntad de cada persona. Es más, se les exhorta a conseguir empleos formales para así garantizar su inserción óptima al mercado, pero en caso de no obtenerlo se les conmina a labores como el reciclaje, trabajo en plazas de mercado, o el trabajo por horas en casas de familia para el caso de las mujeres. Así pues, “no se trata, en suma, de asegurar a los individuos una cobertura social de los riesgos, sino de otorgar a cada uno una suerte de espacio económico dentro del cual pueda afrontar y asumir dichos riesgos” (Foucault, 2007: 178).

Promover la acumulación de capital humano en familias pobres a través de escasas sumas de dinero que entregan las transferencias deja de ser un principio realista, acorde a las condiciones materiales de esta población. Los supuestos del capital humano operan como ideales eficaces en los documentos institucionales, pero resultan equívocos a la luz de las condiciones concretas de la población. Mientras el discurso de la política social neoliberal exhorta a la libertad económica, al emprendimiento y la auto gestión; las prácticas de la población transitan entre la supervivencia diaria, las ventas ambulantes, la espera ante las entidades de gobierno para que se les reconozca como víctimas del conflicto o pobres extremos, se dibuja así una fractura entre las apuestas de la razón neoliberal de gobierno, y la vida de la población. Sobre esto se profundiza el análisis en el capítulo siguiente. A continuación se traza un breve recorrido por las instituciones encargadas de gestionar la pobreza en el país. Se trata de mostrar los desplazamientos institucionales en materia de gestión social, así como las mutaciones estratégicas respecto a la superación de la pobreza.

Fondo de solidaridad y emergencia social

Con la promulgación de la Constitución política de Colombia de 1991 se dispone la creación del Fondo de solidaridad y emergencia social. Este fondo se encargaría de coordinar y financiar proyectos de apoyo a los sectores más vulnerables de la población colombiana y obtener recursos de cooperación nacional e internacional. Las poblaciones que se consideraban vulnerables serían: tercera edad, indigentes, huérfanos y viudas por la violencia.

Aún no se contemplaba la focalización en particulares grupos, tampoco se reconocía una atención diferencial a la población víctima del conflicto interno. En

términos administrativos suponía dificultades en materia de atención y coordinación en cada región del país.

Como institución adscrita a la presidencia de la república, este fondo atendía las necesidades de las personas y grupos vulnerables por razones tales como la violencia, las condiciones económicas, físicas y mentales, o en virtud de la edad y el sexo, como la niñez, la juventud, la tercera edad, la mujer y la familia. Como puede notarse, es claro que no había una disgregación en tipos de población, sino que aspectos como la violencia, los desastres naturales o la enfermedad mental operaban bajo el mismo rasero.

En términos presupuestales, los subsidios operaban bajo la modalidad de entregas a las entidades territoriales (Departamentos o municipios) bajo la condición de que dichos presupuestos se invirtieran en mejoramiento en la prestación de servicios, obras de infraestructura, inversión y gestión social, aún la entrega de dinero no hacía parte de los programas sociales.

Red de solidaridad social

Para el año 1994 otra institución se vincula con el fondo de solidaridad para administrar la gestión social.

La red de solidaridad social es una iniciativa presidencial que convoca a la solidaridad nacional, para atender las necesidades apremiantes de los grupos de población más pobres y vulnerables del país y facilitar la participación en los grandes programas sociales. Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2001: 5)

Para ese entonces la población pobre del país la constituyen aproximadamente 17 millones de personas que corresponden al 47% del total. Entre 1994 y 1998, la Red de solidaridad social llegará con programas de atención integral a los 12 millones identificados como los más vulnerables de ellos por sus bajos ingresos y necesidades básicas insatisfechas (CONPES 2722, 1994).

Con esta modificación institucional se configuraba un desplazamiento que, trazado por el Banco Interamericano de Desarrollo (2011), se tituló “hacia una concepción poblacional y territorial de la política social. Es esquema de gestión social en la Red de solidaridad social”. La premisa central de esta modificación institucional y conceptual sostuvo que los problemas sociales nunca son “sectoriales” y que por el

contrario son esencialmente “poblacionales”; es decir, afectan más a unos que a otros y los que están en peor situación suelen estarlo en más de un sentido.

En términos operativos se empieza a construir una gran base de datos que identificará la distribución territorial y poblacional de personas en condición de vulnerabilidad, en el mismo sentido, se formulan sistemas de captura de información que logrará discriminar: población desplazada por la violencia; población pobre; población víctima de riesgos naturales y catastróficos, entre otros. Desde luego se hizo necesario el uso de técnicas de control que permitieran validar la información suministrada por la población.

En términos conceptuales, pasar de hablar de administración para instaurar el concepto de gestión supone instaurar un nuevo modo de gobierno que pasa por conjuntos de técnicas, cálculos y racionalidades, que, teniendo como base a la estadística, promueven un tipo de sujeto.

Para decirlo con Rose (2007), se trató de un desplazamiento que gradualmente ideó nuevos índices económicos que posibilitarían un lenguaje más idóneo tanto para la economía como para la gestión, al tiempo que se desplegaban nuevas tecnologías de regulación macroeconómica.

En términos presupuestales el gobierno de turno acordó con el presidente del BID un desembolso por parte de este organismo por US 500 millones. Así mismo, el BID enviaría una misión de expertos a Colombia para efectos de gestionar dicho empréstito (CONPES 2722, 1994).

Las técnicas de gestión a partir de las cuales se va a consolidar la red empezarán por la creación de una “vastísima base de datos, que ya incluye más de cuatro mil indicadores oficiales, sobre todos y cada uno de los municipios del país” (CONPES 2722, 1994). Marcando distancia con el modo de operar del Fondo de solidaridad, en donde no había procesos de focalización, empiezan a configurarse sistemas de información social que

permitieran determinar cómo se distribuye territorial y poblacionalmente los problemas que nos proponíamos enfrentar y cuáles son los beneficiarios de nuestras políticas y cuáles son las consecuencias de corto y mediano plazo de nuestro propio accionar y el de otras entidades del Estado, sobre las poblaciones y en las zonas en las que teníamos que intervenir, por una u otra razón. (BID, 2001: 3)

Los programas que discriminó se dividieron así, en materia laboral: plan de empleo rural de emergencia, plan de empleo urbano de emergencia, y capacitación para el trabajo; asistencia alimentaria: programa de atención materno infantil, apoyo alimentario a niños en edad preescolar, bono alimentario para niños en edad preescolar no cubiertos en hogares comunitario; apoyo a mujeres jefes de hogar con hijos en edad escolar, auxilio para ancianos indigentes, apoyo a talentos deportivos y artísticos, estos tres últimos ya implicaban la entrega de subsidios de dinero.

Otro aspecto importante tendrá que ver con que la red aún no discriminaba y/o formulaba tipologías de víctimas, es así que se hallaban en pie de igualdad tanto los damnificados por un terremoto como las víctimas de desplazamiento por cuenta del conflicto interno.

Así entendimos que lo más importante es que, ante el drama humanitario de quienes lo han perdido todo por una gran emergencia telúrica, o bien como consecuencia de un pavoroso acto de violencia, pueden despertar del estupor que les produce la tragedia, para convertirse en los más decididos agentes de la construcción de soluciones: no hay espacio para dolerse en la quietud, todo el dolor de la emergencia se convirtió en energía solidaria para construir soluciones conjuntas. (BID, 2001: 4)

Conceptos como resiliencia empiezan a insertarse y a funcionar en el discurso de la gestión social, incorporar en las personas subsidiarias la gestión del sí mismo: empoderarlos a través de atención psico-social; resolver los “traumas” con los cuales venían signados en su condición de víctimas, pobres y vulnerables; gestionar la pobreza y traslapar el discurso entre lo sano y lo enfermo, entre otras serán las considerables modificaciones sobre las cuales empieza a operar la política social.

Con la inclusión de la población desplazada por la violencia se complejiza la atención social; las medidas, sin embargo, no distan de las adoptadas para otro tipo de población, lo que se propone es que los desplazados recobren su capacidad productiva, generen ingresos propios, reciban capacitación empresarial.

Red de apoyo social (RAS)

Para el año 1999 se deriva una nueva configuración institucional, esta se denominará Red de apoyo social (Ras). Opera como mecanismo del plan Colombia y se constituye como un programa “diseñado para mitigar el impacto de la recesión

económica y el saneamiento fiscal sobre la población más vulnerable” (CONPES 3081, 2000: 2).

Como se señaló al comienzo de este capítulo, el plan Colombia constituye un hito en materia de intervención extranjera, particularmente estadounidense, en todos los ámbitos de la administración del país. El plan implicaba una “arremetida radical” en materia de “lucha contra el narcotráfico” por parte de Estados Unidos. Con la firma de este plan, Colombia se convertía en el principal país receptor de “ayuda” militar y económica de los Estados Unidos.

Colombia recibe más ayuda militar de Estados Unidos que el resto de América Latina y el Caribe juntos. El total para 1999, alcanzó aproximadamente US\$300 millones, además de US\$60 millones en venta de armas, un incremento tres veces mayor con relación a 1998. (Chomsky, 2000: 9)

Con esto se daba lugar a la incursión de programas de subsidios condicionados. Así, “se autorizaba al gobierno nacional para contratar créditos externos con la banca multilateral hasta por US \$320 millones para financiación” (CONPES 3081: 2). La manera como se distribuyó el dinero fue la siguiente:

Cuadro No. 1

Financiación de “Subsidios Condicionados” y “Capacitación Laboral de Jóvenes de Escasos Recursos”				
Programa	Fuente			Total (millones de US\$)
	BM	BID	Contrapartida	
Subsidios Condicionados	150	80	106	336
Capacitación Laboral de Jóvenes Desempleados		70		70
Gastos Administrativos y Financieros RAS		20		20
TOTAL	150	170	106	426

Fuente: Consejo Nacional de Política Social (CONPES) 3081, 2000: 11.

La población desplazada por el conflicto ingresaba también a esta forma de gestión social, ahora reconociendo sus derechos a la luz de tratados internacionales como del DIH así como de sentencias proferidas por la corte constitucional.

A partir del año 2000 el desplazamiento forzado interno se convirtió en un proyecto de transferencias condicionadas de dinero mediante una política subsidiaria denominada Familias en acción. Esta transmutación del problema social y su legitimidad jurídica otorgada en la Constitución Política de Colombia pasa a ser un asunto económico. (Restrepo, 2017: 112)

Tanto para la población desplazada como para los demás beneficiarios de estos programas de transferencias empezaban a operar las condiciones para su entrega: la asistencia por parte de los menores al colegio, la garantía de niveles adecuados de nutrición, y la atención en salud. Junto a esto empezaba también a operar la focalización,

El programa Subsidios Condicionados llegará a 27 departamentos y aproximadamente 500 municipios con sus zonas urbanas y rurales. El programa tendrá una duración de tres años, y se estima que puede beneficiar a cerca de 300.000 familias, 373.000 niños menores de 7 años y 670.000 jóvenes entre 7 y 17 años. (CONPES 3081, 2000: 6)

En cuanto a la financiación del programa de subsidios condicionados se contrató un crédito por US\$230 millones, con la Banca Multilateral (Banco Mundial –BM- y Banco Interamericano de Desarrollo –BID-). El resto de recursos corresponde a contrapartida nacional (CONPES 3081, 2000: 6).

Agencia presidencial para la acción social

Ya para el año 2005, bajo el gobierno de Álvaro Uribe, este decidió fusionar el ministerio de salud y el ministerio de trabajo para dar lugar al ministerio de la protección social, al tiempo que se creó la Agencia presidencial para la acción social y la cooperación internacional Acción social con el propósito de captar recursos nacionales e internacionales para la puesta en marcha de programas sociales. Esta agencia fusionó la agencia colombiana de cooperación internacional a la red de solidaridad social. Las razones esgrimidas para dicha fusión fueron:

visibilizar y posicionar a Colombia como oferente de Cooperación Internacional, fortalecer la gestión de la que recibe, integrar, coordinar y articular a todos los agentes que participan en tales procesos, y coordinar la institucionalidad pública, como alternativa eficiente y eficaz para recibir, canalizar, administrar y ejecutar recursos y proyectos de Cooperación Internacional. (Decreto 4152 de 2011)

Aunado a lo anterior se justificaba la necesidad de crear una institución del orden técnico que propendiera por la gestión eficaz de los distintos servicios y recursos a que diera lugar la administración de recursos internacionales.

Bajo este marco ya para el año 2007 se emitió concepto favorable a la nación para contratar empréstitos externos con la banca multilateral hasta por US\$1500 millones, con el objetivo de financiar la puesta en marcha de la expansión del programa familias en acción 2007-2010 (CONPES 3472, 2007).

Introducir el concepto de gestión supuso ampliar el espectro para la incorporación de distintas estrategias de oferta y de demanda en particular que favorecerían el desarrollo de tratados y/o convenciones en materia de cooperación social, económica, técnica o financiera (Decreto 4152 de 2011).

Red de protección social contra la pobreza extrema

En el año 2006 se crea esta red. “Busca promover la incorporación efectiva de los hogares más pobres a las redes sociales del Estado y a asegurar la superación de su condición” (CONPES 102, 2006: 2). Para dar cumplimiento a dicho propósito se formulan objetivos como “generar un marco de corresponsabilidad con los usuarios para que las familias se comprometan con la superación de su situación” (ibid). Con el llamado a la población a ser agentes activos de su propio desarrollo se instala una nueva forma de relación entre la población y el Estado que abandona los derechos y opta por la auto gestión y el rendimiento individual.

Se empieza a consolidar el discurso de la formación y acumulación de capital humano como premisa fundamental para la superación de la pobreza. El documento CONPES social 102 de septiembre de 2006 titulado Red de protección social contra la pobreza extrema. Los montos de dinero que se entregaban para ese entonces eran así:

subsidio nutricional \$46.500 (17 dólares aproximadamente) y se entrega a familias con niños menores de 7 años y el subsidio educativo es de \$14.000 (6 dólares aproximadamente) y \$28.000 (12 dólares aproximadamente) por niño de 7 a 11 y de 12 a 17 años respectivamente. (CONPES 102, 2006: 9)

Estos montos a la luz de los gastos mensuales de una familia promedio, bien sea desplazada por el conflicto o bien de la población en situación de pobreza extrema,

no constituyen un ingreso significativo que contribuya a la superación de sus condiciones y mucho menos a la acumulación de capital humano.

El mismo documento rezaba dentro de sus principios: “es necesario articular y focalizar la oferta de programas y servicios sociales bajo un enfoque centrado en las demandas básicas de protección de la familia (condiciones mínimas de calidad de vida que no están cubiertas)” (CONPES 102, 2006: 10). Así pues, se trataba de paliar dichas “condiciones mínimas” de vida de la población.

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

Para el año 2011 se produce la modificación de la agencia para la acción social y la cooperación internacional, acción social al departamento administrativo para la prosperidad social. Esta institución sigue siendo, a la fecha, la encargada de la gestión social en el país. Tiene como objeto principal “avanzar en la superación de la pobreza, la inclusión de la población vulnerable y víctima de la violencia” (Prosperidad Social); al tiempo que garantizar la consolidación de territorios de paz y reconciliación.

Fue en el marco de esta institución que se hizo del programa de transferencias monetarias condicionadas una política de Estado. Mediante la ley 1532 y bajo el mandato del presidente Juan Manuel Santos en el año 2012.

Este desplazamiento no sólo supuso la ampliación de cobertura sino también la consolidación de las transferencias condicionadas de dinero como principal herramienta en la lucha contra la pobreza, así como el vínculo fundamental entre la población pobre y el Estado. Desde luego el capital político que supuso para el entonces presidente Santos se dejaba ver en el discurso que emitió para referirse a su decisión:

Este paso que estamos dando hoy, de convertir en ley de la República el programa para que a nadie se le ocurra el día de mañana acabar con Familias en Acción, es una garantía del desarrollo social hacia el futuro de nuestro país, dijo el mandatario. (2012)

Esta breve revisión permite mostrar algunas de las mutaciones que se han efectuado a partir de la década de los 90 en el país. Periodo de tiempo en que ingresa y se consolida esta forma de política social. A continuación se analizan las implicaciones de estas

mutaciones a la luz del modelo neoliberal, así como en las lógicas de gobierno de la población que esto supone.

El dispositivo de lo social en Colombia

Acudiré al concepto de Dispositivo para inquirir a través de éste por los modos cómo se va configurando “lo social” de la política social. Es a partir de “lo social” que se justifican y trazan múltiples instrumentos, reformas, estrategias de intervención, entre otras, que orientan la gestión de una población en particular, al tiempo que posicionan a “lo social” como correlato indispensable para referirse a “los pobres”.

De los usos que Foucault da a la noción de dispositivo podrían extraerse cuatro características importantes: en primer lugar, por dispositivo entiende un conjunto de elementos heterogéneos (discursivos y no discursivos); en segundo lugar, entre estos elementos heterogéneos se establecen múltiples relaciones y/o vínculos; en tercer lugar, éstos dispositivos surgen para resolver una urgencia o situación específica; y en cuarto lugar, una vez nacen para resolver una urgencia se re-funcionalizan, adoptan nuevas formas y funciones, que además, modifican las relaciones entre los elementos del dispositivo (Castro, 2020).

Precisamente en razón a dichas características se hace uso de la noción de dispositivo como grilla de análisis que posibilite interrogar los modos como se hizo de “lo social” un dispositivo que contenía en su interior políticas, discursos, prácticas, estrategias, razonamientos y tácticas que legitimaban las formas de gestionar a la población pobre en el país.

Indagar por lo social como dispositivo supone entonces entenderlo como una superficie móvil sujeta a mutaciones que varían conforme a múltiples fuerzas, intereses y lógicas, capaces de instaurar una verdad que hace ver y hablar de un modo determinado.

Las mutaciones y desplazamientos que se observan en las instituciones encargadas de la gestión social en el país se constituyen como el efecto de cambios de regímenes, particularmente políticos y económicos, que valen de “lo social” para hacer de este un dispositivo con el cual ir administrando, modulando y adaptando personajes,

estrategias, lógicas, intencionalidades y prácticas que posibiliten mantener el dispositivo y todos sus respectivos aparatajes de poder actuando.

En cada uno de los documentos del archivo revisado se justifican y definen las directrices de la política social. Sin importar que las propias cifras de pobreza en el país aumentan, se empieza con afirmaciones como: “a pesar que ha disminuido, aún el fenómeno persiste, y de manera considerable”, dando la sensación que se desvanece más nunca se acaba, y; por el contrario, siempre se justifica aplicar nuevas estrategias, consolidar nuevas instituciones, gestionar más contratos, más expertos, más recursos, más dinero, etc. Y aun cuando las propias cifras van en aumento, el discurso opera como mecanismo que la agencia y la contiene a la vez.

En toda América Latina (esta referencia no excluye la pertinencia de lo que diremos para otras zonas) el objetivo de las políticas sociales, especialmente las que tienen por objeto la pobreza, no es eliminar la pobreza. Tratan de contenerla, de evitar que aumente, pero al mismo tiempo la preservan regulándola. (Lautier, 2001: 96)

El Estado, ahora en calidad de gestor, dispone de las condiciones, los saberes y las formas de control que, de la mano de la transferencia condicionada, vienen a regular a los receptores. Traza líneas sobre las cuales fluyen condiciones/ indicaciones para la gestión, para el desarrollo personal, para el fortalecimiento del capital humano; al tiempo que para delinear a individuos regulados. Acudir al término política social supone un escenario concreto y delimitado. Más allá de sus condiciones de pobreza, vulnerabilidad o riesgo, lo que interesa es la materialidad de su existencia, el lugar que ocupan en un espacio determinado. “Multiplicidad de individuos que están y sólo existen profunda, esencial, biológicamente ligados a la materialidad dentro de la cual existen” (Foucault, 2006: 42). Los pobres le son necesarios a la política social, han de sobrevivir, si bien el subsidio no los rescatará de la pobreza les proporcionará mínimos de subsistencia.

¿Qué es entonces “lo social” de la política social “*Más familias en acción*”? ¿A qué hace referencia dicho concepto cuando apellida a una política de Estado? A partir de esta cuestión se intentan rastrear algunas líneas por las que pasa dicho adjetivo en la política de Estado. Siguiendo la línea de análisis de Sáenz y Granada (2013) cuando señalan,

Lo social en la primera mitad del siglo pasado en Colombia fue más un invento político que académico. Se constituyó como dispositivo, como objeto de discurso y de la mirada, como fin o esperanza y como blanco de estrategias de gobierno, a partir de una serie de urgencias que contribuyó a fabricar: la principal de ellas, o la “cuestión social” como se le denominó, fue la pregunta sobre qué hacer con los pobres. (220)

Derivado de lo anterior, se apuesta por la premisa según la cual lo social hace las veces de correlato para referirse a los pobres. Una suerte de tendencia según la cual la política que se autodenomine política social supone administrar a una población en particular: los pobres.

La administración de los pobres en Colombia a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX transitaba entre la asistencia de caridad y/o beneficencia ejecutada por grupos religiosos, iglesia y los gobiernos liberales y conservador, para comienzos del siglo XX se configura un tipo de beneficencia orientado a la acción social y la asistencia pública (Castro, 2007).

Para mediados del siglo XX se empieza a dar forma a un escenario en el cual ya no bastaba con ayudar a los pobres, en el sentido más delimitado y altruista, ni tampoco en fomentar desde la iglesia -institución abanderada de la causa de los pobres-, la caridad que todo cristiano debe practicar con el necesitado. Lo que empezaba a dibujarse a comienzos del siglo XX era un escenario con múltiples actores, instituciones y estrategias que tenían como propósito, por lo menos discursivo, “empoderar” a los pobres de manera que participaran activamente en la “superación de su condición”.

Ya para el siglo XX se articulaba una nueva racionalidad que tenía como fundamento principios económicos. Se procuraba por “un asistencialismo social estatal de carácter técnico-científico. La racionalidad económica liberal se dirigía al perfeccionamiento técnico del aparato productivo y al desarrollo del capitalismo” (Sáenz, Granada, 2013: 232).

Para esta fase de la gestión de lo social predomina la figura de economistas, expertos y técnicos quienes deciden, planean, diseñan y ejecutan la puesta en marcha de políticas sociales entre ellas los programas de transferencias condicionadas de dinero. Su función consiste en calcular los montos de dinero a entregar, los “tipos de pobres” que pueden recibirla, las condiciones que el beneficiario debe cumplir, los periodos de tiempo para la entrega, entre otros.

Los discursos que promueven tanto los organismos internacionales, como los documentos institucionales del orden nacional se conjugan diversos saberes que cumplen la función de emitir razones a partir de las cuales se configura un tipo de verdad en materia de política social.

El gobierno de la población supuso focalizar de manera diferencial a grupos de pobres, por ejemplo, “bajo las directrices de la Cepal y el Banco mundial, la vulnerabilidad y el riesgo convirtieron al desplazamiento forzado en foco de la gestión del gasto público por estar claramente relacionado con el ideal de seguridad” (Restrepo, 2017: 37). Con este tipo de medidas se releva la conjunción de la modificación institucional que se empieza a consolidar en 1994 con la red de solidaridad social, esto es: primero, instaurar un modo de gestión poblacional, focalizada y diferencial, y segundo, designar a estos grupos como vulnerables de manera que la política social quedara lo suficientemente legitimada.

Confluyen con los saberes de los “expertos” las distintas disposiciones jurídicas, administrativas y legales con las cuales se legitiman múltiples decisiones, previamente validadas por los esquemas del saber, y que constituyen la verdad acerca de los pobres. Sistemas de poder que regulan sus prácticas, calculan el riesgo, establecen las gradaciones de pobreza, entre otras.

Los desplazados se convirtieron en la población más pobre del país y, por esta razón, el gobierno de Uribe implementó con gran fuerza políticas asistencialistas a través del programa Familias en acción. Con el apoyo del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo, la gestión de la pobreza absoluta terminó siendo un fortín desde la perspectiva del aseguramiento y fue potenciada por la estrategia de manejo social del riesgo. (Restrepo, 2017: 38)

Como se señaló antes, los desplazados por el conflicto entraron en la masa de población receptora de transferencias condicionadas al igual que las familias en condición de pobreza extrema, es decir, se homogeneizó una masa agrupada bajo nociones como vulnerables o pobres y se hizo de esta un objeto de administración. Antes que considerar las particularidades de las víctimas del conflicto que para decir algo, han perdido sus hogares, sus cultivos, y también miembros de sus familias asesinados a mano de actores ilegales o incluso miembros de la fuerza pública, lo que se hizo bajo esta nueva forma de la política social fue medir bajo el mismo rasero

fenómenos que en adelante deberían ser gestionados y/o administrados conforme a una masa de población uniforme y homogénea.

Con este tipo de desplazamientos en la gestión de la pobreza se trazan particulares modos de intervención gubernamental que centran dicha gestión en un énfasis económico. Una vez focalizadas las poblaciones “se trata de garantizar no el mantenimiento de un poder adquisitivo, sino un mínimo vital en beneficio de quienes, de modo definitivo y no pasajero, no puedan asegurar su propia existencia” (Foucault, 2007: 177).

La premisa según la cual con las transferencias condicionadas de dinero las familias beneficiarias mejoran o fortalecen su capital humano queda en entredicho en tanto el monto de los subsidios, así como las condiciones de dichas familias, por ejemplo, desplazados por la violencia que llegan a la capital del país, en calidad de vendedores ambulantes, o madres solteras que trabajan informalmente en casas de familia no pueden alcanzar mínimos de bienestar ni para ellos ni para sus hijos.

Diomedes es un hombre de 63 años, desplazado por el conflicto y ahora vendedor ambulante en Bogotá. Cuando se le pregunta por lo que ha recibido del Estado responde:

Yo cuando declaré (que era desplazado por la violencia) no me dieron sino sólo la ayuda de emergencia. No me dieron ni para arriendo ni para nada. Me dieron los tres mercaditos y me dieron una vajillita. Y duré cinco años sin que me dieran ni un peso. Hace dos años apenas que me están dando, y este año me dieron en enero y está una ficha que dice que tengo el turno desde abril y hasta ahora no ha salido nada. Y dicen que uno es de la tercera edad, entonces que es cada tres meses y que no sé qué. Pura paja (mentira). Duraron cinco años sin darme ni un peso. (Entrevista Diomedes, en Restrepo 2017: 46)

Sirva esta primera narración de Diomedes como ejemplo que retrata las condiciones por las cuales atraviesa la población desplazada del país, así como de los mecanismos de atención que reciben por parte del Estado. Ahondaremos en ello en el capítulo siguiente.

Gradaciones de la pobreza: entre indigentes, pobres y vulnerables

Los modos como los pobres pueden y deben reconocerse conforme a cada época varían de acuerdo a los desplazamientos que la política social va definiendo para su condición. Constituida la población pobre, tipificada por sus grados de miseria o vulnerabilidad, el papel que desempeña el subsidio en el hogar es casi risible, sin embargo; como indicador da cuenta de éxito, de eficacia en sus impactos, de ampliación de cobertura en la población. Las condiciones reales del hogar no se ven afectadas de manera contundente por el dinero recibido, si bien la familia entra a formar parte del mecanismo de gobierno, sus prácticas concretas en lugar de acercarlos a la premisa del sujeto competitivo, parecieran alejarlo. Si la lógica que anima el programa es la modulación de sujetos competitivos, económicamente activos en el mercado ¿por qué lo que las prácticas revelan se parece más a una suerte de recodificación de la pobreza? Esto es ya codificados como pobres, situados en un determinado grado de pobreza bajo los criterios de medición, su condición no cambia de manera sustancial, sino que se re-produce otro tipo de pobre: un pobre medido, pesado y, lo más importante, regulado. En tanto el pobre hace parte del cálculo será un pobre distinto, un pobre no-peligroso.

Castel (2002: 12) ha denominado metamorfosis de la cuestión social a los desplazamientos a partir de los cuales las formas de articulación entre las instituciones familiares y estatales dan lugar a diferentes tipos de ordenamientos insertos en procesos económicos específicos en procura de formas familiares también específicas. Para los años 30 “la imagen de la familia como trinchera de encierro moral católico da paso a la familia como núcleo económico abierto al mundo laboral y al consumo” (Sáenz y Granada, 2013: 231). La familia se configura como el vínculo a través del cual se inserta la política social.

Hubo una evolución significativa durante los últimos setenta años, que pasó de los mecanismos de atención ligados al empleo formal, los programas de apoyo a la población rural, y las acciones para combatir simultáneamente la violencia y la pobreza, hacia intervenciones que operan bajo esquemas de emergencia y protección del capital humano de los hogares indigentes. (Núñez & Cuesta, 2006: 231)

Introducir la teoría del capital humano en los hogares indigentes otrora, pobres y vulnerables ahora, abre la puerta para inscribir nuevos mecanismos de gobierno, ya no en función de posibilitar una distribución de recursos medianamente equitativa que garantice el acceso digno a unos bienes y servicios por parte de aquellos grupos que carecen de las condiciones materiales, sociales y/o económicas; se trata ahora de poner en juego diferenciales que, en el marco de la libre competencia, posibilite la gestión individual, el emprendimiento, entre otros, bajo el principio de que cada quien opera en un espacio económico dentro del cual puede asumir y solucionar sus propios riesgos (Foucault, 2007).

Si los programas anteriores de "combate contra la pobreza" se basaban en la entrega de productos (bienes y servicios) sin exigir nada en contrapartida, las TMC van a defender el principio de "corresponsabilidad" entre asistidos y Estados. Los defensores de estas políticas, con el concepto de "corresponsabilidad" buscan fortalecer la agencia de los individuos en condiciones de pobreza comprometiéndolos como partícipes protagónicos del proceso de superación de la desnutrición, la deserción escolar o el trabajo infantil, (Dallorso, 2013: 115).

Así como para el Estado hay pobres, también hay vulnerables. En teoría se define la vulnerabilidad como "el riesgo ex ante de que un hogar que en la actualidad no es pobre caiga en pobreza en el futuro, o de que un hogar que en la actualidad es pobre permanezca en pobreza en el futuro" (Núñez & Espinoza, 2005: 22). Podrían señalarse aquí las numerosas subdivisiones que, desde la disciplina económica en particular, se establecen con el propósito de discriminar al detalle cada grado de pobreza. Pobres y vulnerables configuran un campo de intervención disponible para justificar el actuar del dispositivo de lo social.

Los hogares colombianos se pueden dividir en seis grupos dependiendo de su consumo actual, su consumo futuro y su grado de vulnerabilidad. Entre estos seis grupos se encuentran los pobres (crónicos y transitorios), los no pobres, los vulnerables y los no vulnerables 3. Los pobres crónicos son los pobres actuales cuyo consumo esperado es menor a la línea de pobreza, y quienes probablemente seguirán estando en pobreza en el futuro. Los pobres transitorios son los pobres actuales cuyo consumo esperado es mayor a la línea de pobreza. Por su parte, las personas vulnerables se definen como aquellas que tienen una probabilidad alta de que su consumo futuro se sitúe por debajo de la línea de pobreza (sean pobres o no pobres), y los no vulnerables son quienes tienen una probabilidad baja de que su consumo se sitúe por debajo de la línea de pobreza en el futuro. (Núñez & Espinosa, 2015: 13)

Dichas gradaciones están efectuadas en función del consumo, esto es, el acceso de los pobres al mercado. Desde luego dicho acceso para el caso de las personas beneficiarias de los subsidios condicionados es ínfimo. Para Ciro & Grajales (2013: 275), “cuando la pobreza exclusivamente se reduce a asuntos de renta y capacidad de consumo, se abre un gran interrogante sobre las posibilidades ampliadas y reales que tiene el programa de impactar formas de la pobreza estructural”.

Los tránsitos por los cuales se va nombrando al sujeto surgen como efecto de lo que se espera de ellos conforme a las lógicas que animan a la política. Pueden empezar en calidad de indigentes, una vez registrados, incluidos en la estadística, validados por el sistema bien pueden ser pobres, posteriormente incursiona un nuevo nombre: vulnerable. Para el caso de población desplazada por el conflicto interno la vulnerabilidad se constituyó como lugar privilegiado para desplegar todos los aparatajes de la política social.

“Marcar al desplazado como vulnerable implica inscribir el fenómeno en un discurso y una práctica más amplios, pues el discurso global de la vulnerabilidad se relaciona con el discurso de la pobreza y el aseguramiento” (Restrepo, 2017: 116). Lo que se va instaurando con cada modo de nombrar son también formas de inquirirlos, al tiempo que formas de instaurar prácticas que atraviesen la materialidad de su existencia.

Transferencias condicionadas de dinero: diagrama entre lo social, lo político y lo económico.

Pensar la pobreza a partir de las técnicas de poder que la administran en la contemporaneidad implica reconocer que subsidiarla no equivale a liquidarla; que su exposición, por el contrario, supone un doble juego de control y regulación. Control en la medida que a partir de la estadística y otras herramientas la pobreza se hace calculable, analizada en términos porcentuales, reconocida a través de las cifras, caracterizada a través de distintas gradaciones, etc. Regulada, mientras los pobres sean objetos del subsidio, obedezcan las condiciones, envíen los hijos al colegio y al hospital para ser pesados y medidos, la pobreza está virtualmente ordenada.

A partir del recorrido elaborado se propuso dar cuenta de las múltiples y complejas líneas sobre las cuales se ha venido definiendo la política social en

Colombia. Para los propósitos del presente capítulo se trató de expresar los desplazamientos en materia institucional, así como las mutaciones en las intencionalidades, condiciones y apuestas de la política *Más familias en acción*.

La grilla de análisis consistió en revisar tanto documentos institucionales, así como, estadísticas, documentos académicos, entre otros que posibilitaban un análisis de la política social que no se circunscribió a las meras consideraciones técnicas y/u operativas de dicha política. Esto con el fin de denotar que más allá de la institución y su mandato, se opera en la política el ejercicio del poder y como correlato produce y se reproduce en cierto tipo de saber.

y, entre ambas series, entre saber y poder, la institución constituirá el inevitable factor de integración, donde las relaciones de fuerza se articulan en formas: formas de visibilidad, como aparatos institucionales, y formas de enunciabilidad, como sus reglas. En tanto que figura intersticial, la institución será el lugar eminente donde el ejercicio del poder es condición de posibilidad de un saber, y donde el ejercicio del saber se convierte en instrumento del poder. La institución, a la que Foucault ha dedicado páginas tan penetrantes, al asilo o el manicomio, al hospital, la cárcel, la escuela, el taller..., es el lugar del encuentro entre estratos y estrategias, donde el archivo de saber y diagrama de poder se mezclan e interpenetran, sin confundirse. (Deleuze, 2015: 18)

La relación concreta de la política social con el discurso y con el conjunto de instituciones que la legitiman y la operacionalizan hacen de la pobreza un relato que termina por volcarse sobre específicos grupos de población que se adecúan al modelo que los mide y los nombra. “Podría afirmarse que tiene las características de los enunciados performativos (que contribuyen a crear el acto al nombrarlo); o para decirlo con Foucault, es una de las prácticas que forman sistemáticamente los objetos de los que hablan” (Astorga, 1988: 158).

Los modos como la política social deviene y/o se transforma, en ocasiones con pocas modificaciones, no es definitiva y acabada; no lo ha sido en el recorrido por las instituciones revisadas en el presente documento. La misma nominación como política social supone un “grado de generalidad que “abarque mucho y diga poco en realidad, donde todo pueda caber de manera imprecisa; una definición que no implique generación de conocimiento sino pragmatismo político” (Astorga, 1988: 158). Máxime si el sustrato del pragmatismo de la política social en este caso se nutre de la pura razón instrumental que registra a los pobres como objeto matematizable. Para

decirlo con Deleuze, habrá que comprender que, bajo la lógica de los diagramas de poder, éstos siempre se mantienen en constante devenir. “Todo diagrama es inter-social, está en devenir. Nunca funcionan para representar un mundo pre-existente, produce un nuevo tipo de realidad, un nuevo modelo de verdad” (Deleuze, 2015: 62).

En lo concreto la política efectúa integraciones que van desde la nutrición, condición para la entrega del dinero; educación, esto es asistencia por parte de los menores a la escuela; hasta llegar al trabajo, consiguiendo así cualificar un cierto tipo de sujeto que se espera debe integrarse más temprano que tarde al mercado, no importa ya si es formal o informal. Esto se constituye como el ideal a obtener y el objeto a producir. El discurso de la política apuesta por producir individuos competitivos, ajustados al homo economicus; no obstante, ni los montos, que resultan risibles, ni las condiciones de las familias pueden alcanzar al ideal sobre el cual la política social se sostiene.

Valga decir, que el proceso de focalización por parte de la política social está más en clave de hogar que de familia. Este desplazamiento es motivo de interrogación en tanto la composición no necesariamente está en el padre – cabeza de hogar como suele denominarse; ahora es en cabeza de la madre soltera en donde la mayoría de los casos recae el subsidio, así como el cumplimiento de las condiciones que la transferencia de dinero supone.

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, el 40,7 % de los hogares en Colombia tienen madres cabeza de hogar, cuando en 2005 el porcentaje era de 29,9 %. La jefatura femenina se entiende como la condición de “mujeres responsables de su sistema familiar en los aspectos económico, social y afectivo” (Romero, Chávez, 2013:257). Si bien es cierto la jefatura femenina no se puede asociar mecánicamente al concepto de pobreza, sí es cierto que los programas de transferencias monetarias condicionadas han hecho de las madres cabeza de hogar su blanco estratégico.

La jefatura femenina supone también para la política social un juicio más de carácter moral que técnico o racional. No es casual que el dinero de la transferencia condicionada le sea entregado a la mujer cabeza de hogar o incluso si el hogar está compuesto por padre cabeza de familia, sea la mujer quién reciba el dinero. El “argumento”, según los propios diseñadores de política social, obedece a que las mujeres serían más responsables en la administración del dinero que los hombres, más

cuidadosas en los gastos del hogar. Argumento que desde luego obedece más a un prejuicio en cuanto a la “racionalidad económica femenina”, antes que a un criterio técnico demostrado desde la técnica de la política social.

“Titularidad femenina” denomina Hornes (2020) a una particular visión respecto a las mujeres como mejores administradoras del dinero respecto a los hombres. Para los propios organismos multilaterales las mujeres tendrían mejor disposición racional y afectiva a la hora de invertir el dinero de las transferencias en sus hijos, por ejemplo. Con esto, la política social constituye a la mujer no solo como blanco de programas de transferencias monetarias, sino también como cuerpo idóneo sobre el cual acoplar el carácter performativo que aspira la transferencia monetaria.

Como superficie, “lo social” convoca, para el caso de la política pública, todo un entramado de relaciones que pasan por organismos multilaterales, estudios técnicos, aprobaciones estatales, consejos ministeriales, que configuran la verdad de la política social. “El poder más que reprimir produce realidad, más que ideologizar, más que abstraer u ocultar, produce verdad” (Deleuze, 2015: 55). Como relato, lo social posibilita erigir discursos, levantar cifras e indicadores, promover campañas, instituir regímenes de verdad.

Desde lo social, como dispositivo, se actúa, se interviene la vida de la población, se nombra como deficitario, vulnerable, indigente, y con ello se produce efectivamente una tipología de la miseria. Del lado de los beneficiarios se genera la adhesión, la aceptación de los mecanismos para así pertenecer a la población y así mantener vigente la recepción del subsidio. A pesar de que en algunos casos las personas no dependen exclusivamente de este o incluso lo desdeñen, no rechazan la entrega. Como ellos dicen: “plata es plata”.

Lorena Poblete denomina burocratización del sufrimiento (2008) para mostrar las formas como se define el perfil de un necesitado y como esto implica que la población que aspira a la transferencia se deba adecuar a dicho perfil. Esto es exponer una imagen de miseria total. Derivado de la burocratización del sufrimiento se requiere una declaración del sufrimiento, para el caso de la población desplazada por el conflicto interno, ese sufrimiento es real, palpable, visible; no obstante, para poder acceder al registro como una víctima real se requiere de evidencias, soportes documentales, testimonios, entre otras.

El documento inicial que las personas deben diligenciar para poder evaluar su condición de vulnerabilidad y así asignarles o no la transferencia monetaria se denomina Ficha de caracterización socioeconómica (Secretaría distrital de integración social, 2019). El documento consta de 14 páginas y 90 preguntas que están divididas en 9 secciones, a saber: sección 1, identificación; sección 2, datos de vivienda; sección 3, datos del hogar; sección 4, antecedentes sociodemográficos; sección 5, salud y fecundidad; sección 6, atención a menores de 5 años; sección 7, educación, personas de 5 años y más; sección 8, ocupación e ingresos personas de 8 años y más; sección 9, inseguridad alimentaria en el hogar.

Es así como se va constituyendo la verdad de la víctima, del vulnerable, del pobre para los registros de la política. Una vez verificada su situación entonces ya puede entrar a las listas de espera que no tienen periodicidades definidas, sino que a veces el dinero producto de la transferencia se puede tardar 2 meses, otras 6 meses, otras 1 año.

En el desarrollo de los siguientes capítulos se verán las narraciones de los entrevistados y las tácticas que deben desplegar para acceder al subsidio. El sujeto, dispuesto a ser escrutado en lo más íntimo de su hogar a cambio del dinero del subsidio, urde tácticas que consisten en satisfacer las necesidades del gestor social que viene a cotejar que lo señalado en la ficha de caracterización corresponda con la realidad de los hogares.: a advertir sobre buenas prácticas de ahorro, o a los beneficios sociales a los que puede acceder, en suma, a lo que se espera de él; mientras tanto, en su intimidad dispone de tácticas y estrategias a partir de las cuales administrar su dinero, sus prácticas laborales- la mayoría de las veces informales-, su disposición del tiempo, entre otras.

Frente al conjunto de requerimientos de la política social, los entrevistados se ven forzados a realizar un relato de miseria. El relato que demanda la política a condición de inscribir a las familias como merecedoras de la transferencia. Se sienten obligados a asumir una identidad de pobres y asistidos con la que no necesariamente se identifican (Poblete, 2008: 166). El dinero del subsidio no es nada representativo de cara a las necesidades básicas de los hogares; no obstante, es una ayuda que nadie quiere despreciar. Saben que no son tan pobres o menesterosos como se deben mostrar ante la política social, pero cumplen con satisfacer el escrutinio al cual la política los somete.

Una vez recibido el dinero de la transferencia las familias lo usan en las necesidades que más apremian o en las deudas que más los acosan. Las mujeres lo usan para mantener los gastos de los niños en la escuela o para completar para el mercado. Los usos desde luego difieren de lo que la política espera, esto debido a que lo que la política espera de ellos, resulta a los ojos de las realidades de las familias, un ideal; y porque las necesidades inmediatas acechan, con lo cual de lo que se trata es de sobrevivir.

Es claro que del lado de los beneficiarios se obedecen múltiples condiciones a las cuales son exhortados desde la transferencia condicionada: cumplir ciertas obligaciones, enviar los hijos a la escuela, asistir a controles de nutrición, hacer filas, solicitar citas, demostrar la vulnerabilidad, justificar su necesidad, suministrar permanente información acerca de sus prácticas, de los modos de administrar su economía, su familia, etc. Ahora bien, del lado de las prácticas de las familias receptoras y de los usos que hacen del dinero, éstos se alejan de las premisas teóricas que soportan a la política social. Este alejamiento se engendra por las practicas concretas de la población, por sus condiciones de trabajadores informales, de desterrados ambulantes por una ciudad capital como Bogotá.

Mientras los discursos de la política social hablan de capital humano, las familias deben pagar las fianzas de la tienda del mercado adquirido hace semanas, o completar el pago para los servicios públicos como el agua o la luz, o reunir 6 dólares diarios para pagar cuartos en lugares deprimidos de la ciudad dado que no pueden pagar una renta mensual.

Desde el punto de vista de la técnica, esto es, desde lo que supone el diseño de la política social, sus decisores, así como sus expertos, se entiende que la técnica no es más que una parte del engranaje de un sistema general de decisión. Significa esto que su análisis no debe circunscribirse de manera exclusiva en lo que ésta afirma de sí misma, sino que es menester comprender los aparatos generales de poder y decisión en los cuales se inscribe (Sfez, 2005).

Vimos a lo largo de este capítulo cómo el programa de transferencias monetarias condicionadas se desprende de una estrategia macro que tiene como bandera la lucha contra el terrorismo en Colombia. La gestión de lo “social” es apenas accesoria respecto a los objetivos centrales del entonces Plan Colombia. Sin embargo, el entonces programa, mutó a política de Estado, y la población objeto: los pobres, se

convirtieron en una masa homogénea de población necesaria para justificar el despliegue de todo un aparato burocrático y económico.

Ahora bien, hemos visto los modos como se constituyó esta política social en el país, los discursos a los que recurre, las instituciones que crea, y las estrategias políticas y/o Estatales que la legitiman. Se hace necesario ahora interrogar ¿qué ocurre del lado de las personas que reciben el subsidio? ¿qué implicaciones tiene el hecho de que el subsidio condicionado sea dinero? ¿qué tipo de producciones sociales agencia el dinero una vez incursiona en los circuitos de las personas beneficiarias? Estas serán las cuestiones de las cuales se ocupan los siguientes capítulos.

Referencias bibliográficas

- Adarve, M., Agudelo, L., Bastian, J., Beltrán, W., Bidegain, A., Bula, J., Castellanos, D., Cifuentes, M., Greiff, A., Demera, J., González, J., González, J., Guzmanruiz, E., Hernández, M., Moreno, A., Nieto, M., Ospina, M., Peláez, G., Restrepo, O., Sanabria, F... Tognato, C. (2007). *Creer y poder hoy*. Universidad Nacional de Colombia.
- Agamben, G. (2005). *Qué es un dispositivo*. Anagrama.
- Aglietta, M & Orlean, A. (1990). *La violencia de la moneda*. Siglo XXI.
- Aglietta, M & Orlean, A. (2002). *La moneda entre violencia y confianza*. Universidad Externado de Colombia.
- Aglietta, M., Cartelier, J. (2002). Orden monetario de las economías de mercado. *Cuadernos de economía*. 21.(36). 41-75.
- Almeida, I. (2002). La moneda de Borges: de la degradación al desgaste. Rudimentos de semiótica Borgeana. *Variaciones Borges*. 13. 57-77.
- Álvarez, S. (2008). *La producción de la pobreza masiva y su persistencia en el pensamiento social latinoamericano*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Álvarez, S. (2009). *Pobreza: un glosario internacional*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Appadurai, A. (1991). *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías*. Grijalbo.
- Arias, J. (2007). *Programa de transferencias condicionadas: la experiencia de varios países. El caso Colombia, programa familias en acción*. Departamento Nacional de Planeación.
- Arteaga, N, Trujillo, C, Gómez, L. (2019). *Evaluación de impacto Familias en acción*. Departamento Nacional de Planeación.
- Auyero, J. (2013). *Pacientes del Estado*. Eudeba.
- Banco interamericano de desarrollo. (2001). *Hacia una concepción poblacional y territorial de la política social*.
- Baudrillard, J. (1978). *A las sombras de las mayorías silenciosas*. Kairos.
- Bataille, G. (1987). *La parte maldita*. Icaria.
- Berardi, F. (2019). *Futurabilidad. La era de la impotencia y el horizonte de la posibilidad*. Caja negra.
- Borges, J. (2014). *Obras completas Jorge Luis Borges, edición crítica*. Emece.
- Bourdieu, P. (2001). *Las estructuras sociales de la economía*. Manantial.
- Bloch, M & Parry, J. (1989). *Money and morality of Exchange*. Cambridge university press.

- Blanc, J. (2012) 'Classifying 'CCs': Community, Complementary and Local Currencies. *International Journal of Community Currency Research* 15, p 4-10.
- Callon, M. (1998). *The law of the markets*. Blackwell Publishers.
- Botticelli S (2016). La gubernamentalidad del Estado en Foucault: un problema moderno. *Praxis filosófica* 42. p. 83-106.
- Casabuenas, G. (2001). *Colombia: la red de solidaridad social*. Banco interamericano de desarrollo.
- Castel, R. (2002). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado*. Paidós.
- Castro Carvajal, B. (2007). Los inicios de la asistencia social en Colombia. *Revista CS*, 1, 157-188. <https://doi.org/10.18046/recs.i1.405>
- Castro, B., Ladino, D., Quintero, A., Mariaca, C. y Moreno, O. (2016). Estado laico: una reflexión de los veinte años del derecho a la libertad de culto. *Via Iuris*, 21, 69-82.
- Castro, E. (2005). *El vocabulario de Michel Foucault*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Castro, E. (2019). La noción de policía en los trabajos de Michel Foucault: objeto, límites, antinomias. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 46, (2), p. 185-206.
- Castro, S. (2010). *Historia de la gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Siglo del hombre.
- Cavallero, L., Gago, V. (2019). *Una lectura feminista de la deuda. Vivas, libres y desendeudadas nos queremos*. Fundación Rosa Luxemburgo.
- Cavallero, L., Gago, V., y Perosino, C. (2021). *¿De qué se trata la inclusión financiera? Notas para una perspectiva crítica*. Grupo de investigación Intervención Feminista.
- Cecchini, S., Madariaga, A. (2011). *Programas de transferencias condicionadas. Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe*. Comisión Económica para América Latina y El Caribe.
- Cervio, A. (2012). *Las tramas del sentir: ensayos desde una sociología de los cuerpos y las emociones*. Estudios sociológicos.
- Ciro, L., Grajales, M. (2013). La política social en Colombia: una mirada al programa familias en acción. *Virajes*, 15, (2). 259-283.
- Clavijo, D., Agudelo, S. (2014). Despolitización de la ciudadanía: una mirada desde el proceso de exclusión en Colombia. *Academia y derecho*. 9. 183-208.
- Consejo Nacional de Política Económica y social. (2000). *Plan Colombia Red de Apoyo Social: Programa de Subsidios Condicionados a Jóvenes de Bajos Recursos*. 2-13. Disponible en:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/CONPES/Econ%C3%B3micos/3081.pdf>
[consultado: 04/05/2020]

Chomsky, N. (2000). Plan Colombia. *Innovar*. 16. (2). 9-26.

Dallorso, N. (2013). La teoría del capital humano en la visión del Banco Mundial sobre las Transferencias Monetarias Condicionadas. *Estudios sociológicos*. 91. 113-139.

Dapuez, A., Tola, F. (Ed). (2017). *El arte de pedir. Antropología de dueños y suplicantes*. Editorial Universitaria Villa María.

De Cairo, T; Ibarra, A; Vargas, L. (2015). *Protección social y lucha contra la pobreza en Brasil, Colombia y Chile: ¿graduarse de los PTC o salir de la pobreza?* Euro-social.

De Certeau. (2000). *La invención de lo cotidiano*. Universidad Iberoamericana.

Destinobles, A. G. (2012). *El capital humano en las teorías del crecimiento económico*. Eumed. <https://elibro-net.ezproxy.unbosque.edu.co/es/ereader/unbosque/51531?page=1>

De Sena, A. (2014). *Las políticas hechas cuerpo y lo social devenido emoción: lecturas sociológicas de las políticas sociales*. Estudios sociológicos.

Deleuze, G. (1990). *Michel Foucault, filósofo*. Gedisa.

Deleuze, G. (1996). *Conversaciones*. Pretextos.

Deleuze, G. (2004). *Spinoza: filosofía práctica*. Tusquets.

Deleuze, G. (2008). *En medio de Spinoza*. Cactus.

Deleuze, G. (2010). *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Pre textos.

Deleuze, G. (2015). *Foucault*. Paidós.

Denning, M. (2011). Vida sin salario. *New leftreview*. 77-94.

Departamento administrativo para la prosperidad social (consulta 10 junio 2018). Disponible en: <http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/Paginas/inicio.aspx>

Departamento Nacional de planeación, Banco interamericano de desarrollo, Banco mundial. (2008). *Programa familias en acción: impactos en capital humano y evaluación beneficio-costos del programa*.

Departamento Nacional de Planeación. (2000). *Documento Consejo Nacional de Política Económica y Social 3081: plan Colombia*.

Departamento Nacional de Planeación. (2006). Documento Consejo Nacional de Política Económica y Social 102. *Red de protección social contra la pobreza extrema*.

Departamento Nacional de Planeación. (2007). *Documento Consejo Nacional de Política Económica y Social 3472: concepto favorable a la nación para contratar empréstitos externos con la banca multilateral hasta por us \$1.500 millones, o su*

equivalente en otras monedas, con el fin de financiar la puesta en marcha de la expansión del programa familias en acción 2007 – 2010.

Departamento Nacional de Planeación. (2016). *Tipología de familias en Colombia: evolución 1993-2014.*

Dodd, N. (2014). *The social life of money.* Princeton University Press.

Donzelot, J. (1994). *La invención de lo social: ensayo sobre el ocaso de las pasiones políticas.* Nueva Visión.

Douglas, M., Isherwood, B. (1990). *El mundo de los bienes. Hacia una economía del consumo.* Grijalbo.

Elías, N., Scotson, J. (2016). *Establecidos y marginados. Una investigación sociológica sobre problemas comunitarios.* Fondo de cultura económica.

El Tiempo. (16 marzo 2020). *Duque le pide protección a la virgen de Chiquinquirá por coronavirus.* Disponible en: <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/duque-le-pide-proteccion-por-coronavirus-a-la-virgen-de-chiquinquirá-473412>

Fassin, D. (2016). *La razón humanitaria. Una historia moral del tiempo presente.* Prometeo.

Figueiro, P. (2013). *Lógicas sociales del consumo. El gasto improductivo en un asentamiento bonaerense.* Unsam.

Figueiro, P. (2014). *¿Querés salvarte?: una sociología del juego de la quiniela.* Repositorio DSpace. [Tesis de doctorado. Universidad Nacional San Martín].

Fiszbein, A, Schady, N. (2009). Transferencias monetarias condicionadas. Reducción de la pobreza actual y futura. *Banco mundial.*

Foucault, M. (1992). *El orden del discurso.* Tusquets.

Foucault, M. (1999). *Estrategias de poder.* Paidós.

Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica.* Fondo de cultura económica.

Foucault, M. (2011). *Seguridad, territorio y población.* Fondo de cultura económica.

Foucault, M. (2014). *Lecciones sobre la voluntad de saber.* Fondo de cultura económica.

Franco, P. (2011). *Análisis de las críticas sobre asistencialismo estatal en la lucha contra la pobreza durante la presidencia de Álvaro Uribe Vélez (2002 - 2010), a través del programa familias en acción.* [Tesina de grado. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca].

Gago, V. (2014). *La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular.* Tinta limón.

Garay, L. (2003). En torno de la economía política de la exclusión social en Colombia. *Revista de economía institucional.* 5 (8). 15-31.

- García A. (2009). *Los programas de transferencias condicionadas: mecanismos de legitimidad política del orden neoliberal en América Latina. El caso de familias en acción*. [Tesis de maestría en política social, Universidad Javeriana].
- Giraldo, C. (2016). Política social contemporánea. Un paradigma en crisis. *Documento escuela de economía*, 70. Universidad Nacional de Colombia.
- Giraldo C. (2020). Trabajo y economía popular. *Documentos Escuela de Economía*, 104. Universidad Nacional de Colombia.
- Globalexchange ONG. (2010). *Análisis del programa familias en acción en el marco de los procesos electorales en Colombia*. Disponible en: <https://globalexchange.org/wp-content/uploads/2010/06/Informe20Final.pdf>
- Goffman, E. (1997). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Amorrortu.
- González, L. (2015). Constitución del sujeto como empresario de sí: modos de subjetivación en el neoliberalismo. *Nómadas* 42. 197-212.
- González, L., Cruz, A. (2019). El dispositivo de "lo social" como gobierno de la población: configuraciones y desplazamientos de la política social en Colombia. *Tabula rasa* 32. 227-247.
- Gómez, G (ed). (2019). *Monetary Plurality in Local, Regional and Global Economies*. Routledge.
- Graeber, D. (2012). *En deuda. Una historia alternativa de la economía*. Ariel.
- Grassi, E. (2003). Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame. [VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires].
- Hirschman, A. (1978). *Las pasiones y los intereses. Argumentos políticos en favor del capitalismo antes de su triunfo*. Fondo de cultura económica.
- Ingham, G. (2004). *The nature of money new directions in political economy*. None.
- Guérin, I. (2008). L'argent des femmes pauvres: entre survie quotidienne, obligations familiales et normes sociales. *Revue Française de Socio-Économie* 12 (2). 45-62.
- Hornes, M. (2014). Transferencias condicionadas y sentidos plurales: El dinero estatal en la economía de los hogares argentinos. *Antípoda*, (18), 61-83.
- Hornes, M. (2016). Entre condiciones expertas y negociaciones prácticas: la generización del dinero proveniente de las transferencias condicionadas. *Horizontes antropológicos*.77-104.
- Hornes, M. (2020). *Las tramas del dinero estatal. Saberes, prácticas y significados del dinero en las políticas sociales argentinas (2008-2015)*. Teseo.
- Instituto de estudios para el desarrollo y la paz. (1994). *La política social en la década de los 90*. Universidad Nacional de Colombia.

- Laera, A. (2007). De la periferia al imperio: inflexiones de la relación entre ficción y dinero en *El zahir* y *El otro*. *Variaciones Borges*. 23. 37-49.
- Lampis, A. (2011). Desafíos conceptuales para la política de protección social frente a la pobreza en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*. 41, 107-121.
- Latour, B., Lépinay, V. (2009). *La economía, ciencia de los intereses apasionados. Introducción a la antropología económica de Gabriel Tarde*. Manantial.
- Lautier, B. (2001). Las políticas sociales en América Latina: propuestas metodológicas para analizar el cambio que se está produciendo. *Espiral*. 7 (22), 91-130.
- Lautier, B. (2001). Sous la morale, la politique. La Banque mondiale et la lutte contre la pauvreté. *Revue politique africaine*. 2, (82). 169-176.
- Lautier, B. (2013). gouvernement moral des pauvres et dépolitisation des politiques publiques en Amérique Latine. *Revue Tiers Monde*. 2, (14). 169-186.
- Lazzarato, M. (2013). *La fábrica del hombre endeudado*. Amorrortu.
- Lazzarato, M. (2018). *Potencias de la invención. La psicología económica de Gabriel Tarde contra la economía política*. Cactus.
- Lazzarato, M. (2020). *El capital odia a todo el mundo. Fascismo o revolución*. Eterna cadencia.
- Ley de emprendimiento 1014 de 2006. Gaceta del Congreso de Colombia. 26 de enero de 2006.
- Ley de emprendimiento 2069 de 2020. Gaceta del Congreso de Colombia. 31 de diciembre de 2020.
- López, C. (2015). *Los nuevos vulnerables en Colombia*. Periódico El Tiempo (29 marzo 2015).
- Lordon F. (2015). *Capitalismo, deseo y servidumbre. Marx y Spinoza*. Tinta limón.
- Lordon, F. (2016). *Los afectos de la política*. Universidad de Zaragoza.
- Lordon, F. (2018). *La sociedad de los afectos. Por un estructuralismo de las pasiones*. Adriana Hidalgo.
- Lo Vuolo, R. (Ed) (2006). *La credibilidad social de la política económica en América Latina*. Miño y Dávila.
- Luzzi, M. (2014). La financiarización de los hogares bajo el prisma de otras crisis. *Civitas*. 17, 43-60.
- Luzzi, M & Wilkis, A. (2019). *El dólar historia de una moneda argentina (1930-2019)*. Crítica.
- Maglioni, C. (2015). *Pobreza y políticas sociales: los sistemas discursivos y las representaciones sociales sobre la pobreza en los Programas de Transferencias Condicionadas los casos de México, Brasil y Argentina*. [I Congreso de teoría social. Buenos Aires].

- Mallimaci, F & Basterretxea, I. (2008). *Religión y política: perspectivas desde América Latina y Europa*. Biblios.
- Marshall, M. (1994). *Comprender los medios de comunicación. Las extensiones del ser humano*. Paidós.
- Marx, Karl. (2001). *Manuscritos económicos y filosóficos de 1844*. Biblioteca virtual. Disponible en: <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/manuscritos/>
- Matellanes, M. (2003). *Del maltrato social. Conceptos son afectos*. Ediciones cooperativas.
- Maurer, B. (2006). The anthropology of money. *Annual review of anthropology*. 35, 15-36.
- Mauss, M. (1970). *Sociología y antropología*. Tecnos.
- Medellín, N, & Sánchez, F. (2015). *¿Cómo funciona Más familias en acción? Mejores prácticas en la implementación de Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas en América Latina y el Caribe*. Banco interamericano de desarrollo.
- Melich, JC. (2014). *Lógica de la crueldad*. Herder.
- Montagut, T. (2000). *Política social. Una introducción*. Ariel.
- Muñoz M. (2020). *Información de pobreza: más confiable, más preocupante*. Periódico digital Universidad Nacional de Colombia.
- Nietzsche, F. (1972). *La genealogía de la moral*. Alianza.
- Núñez, J., Cuesta, L. (2006). *Las trampas de pobreza en Colombia. ¿qué hacer? diseño de un programa contra la extrema pobreza*. Documento Centro de estudios sobre desarrollo económico. Universidad de los Andes. 32.
- Núñez, J., Cuesta, L. (2006). *Evolución de las políticas contra la pobreza: de la previsión social a las transferencias condicionadas*. Documento Centro de estudios sobre desarrollo económico. Universidad de los Andes. 31.
- Núñez, J., Silvia, E. (2005). *Asistencia social en Colombia. Diagnóstico y propuestas*". Universidad de los Andes. Documento Centro de estudios sobre desarrollo económico. Universidad de los Andes. 42.
- Osborne, T & Rose, N. (1999). Governing cities: notes on the spatialisation of virtue. *Society and space*. 17. 737-760.
- Otálvaro, B. (2017). Miradas cualitativas para el análisis de políticas sociales en Colombia. *Ciencia Política*, 12(23), 57-78.
- Parry, J & Bloch, M. (1989). *Money & the morality of exchange*. University press.
- Pascale, A. (2009). Trabajo, género e ingresos entre las comerciantes minoristas de Potosí. *T'inkazos*, (26). 69-90.
- Poblete, L. (2008). La burocratización de las políticas sociales. La administración de programas alimentarios en la Argentina rural. *Perfiles latinoamericanos*. 10, (31), 151-168.

- Polany, K. (1989). *La gran transformación*. Crítica del liberalismo económico. La piqueta.
- Pulido, C. (2013). *Los programas de transferencias monetarias condicionadas en América Latina. El caso de familias en acción*. [Tesis de maestría. Universidad Nacional de Colombia].
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2020). *Red de apoyo social: programas de subsidios condicionados y capacitación laboral de jóvenes desempleados de bajos recursos*.
- Restrepo, M. (2010). *Economía y derechos humanos. Del liberalismo al neoliberalismo*. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Restrepo, M. (2017). *Entre trauma, víctimas y vulnerables. Desplazamiento forzado y salud pública*. Universidad Nacional de Colombia.
- Ríos, J. (2019). *Breve historia del conflicto armado en Colombia*. Catarata.
- Rodríguez, C. (2011). Programas de transferencias condicionadas de ingreso e igualdad de género: ¿Por dónde anda América Latina? *Documentos de la Comisión económica para América Latina*.
- Roig, A. (2009). *Separar de sí, separar para sí: aproximaciones a las prácticas de ahorro domésticas en sectores urbanos argentinos*. [Ponencia Congreso de la Asociación de Estudios Latinoamericanos. Brasil].
- Roig, A. (2016). *La moneda imposible. La convertibilidad argentina de 1991*. Fondo de cultura económica.
- Roig, A. (2019). La crisis del dólar. Yaguareté la moneda imposible. *Anfibia*.
- Romero, Y., Chávez, Y. (2013). Jefaturas femeninas: una aproximación a la feminización de la pobreza y de la responsabilidad en familias desplazadas por la violencia. *Tabula Rasa*. 18. 255-264.
- Rose, N. (2007). ¿La muerte de lo social? Re-configuración del territorio de gobierno. *Revista Argentina de Sociología*. 5.(8). 111-150.
- Sáenz, J., Granada, C. (2013). *El dispositivo de lo social como gobierno de los pobres en la primera mitad del siglo XX en Colombia*. Proyecto de investigación Ensamblado En Colombia. Tomo 1. Universidad Nacional De Colombia Centro de estudios sociales.
- Sáenz, J. (2014). *Artes de vida, gobierno y contraconductas en las prácticas de sí*. Universidad Nacional de Colombia.
- Sautu, R., Boniolo, p., Dalle, P., Elbert, R. (2005). *Manual de metodología*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Scribano, A., De Sena A. (2013). Los planes de asistencia social en Buenos Aires: una mirada desde las políticas de los cuerpos y las emociones. *Aposta*. 59. 1-25.
- Scribano, A., De Sena, A. (2019). Los programas sociales como mecanismos de “represión desapercibida” en Argentina (2007-2019). Un análisis desde las políticas de las sensibilidades. *Polis*. 53, 27-45.

- Seixas, T. (2005). Las líneas: la lógica de lo social en Gilles Deleuze. *Eidos*. 3. 144-166.
- Serrano, M. (2018). *Pese al crecimiento económico, Colombia sigue siendo uno de los países más inequitativos del mundo*. Periódico digital Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de: <https://unperiodico.unal.edu.co/pages/detail/pese-al-crecimiento-economico-colombia-sigue-siendo-uno-de-los-paises-mas-inequitativos-del-mundo/>
- Servet, J. M. (1999). *Une économie sans argent. Les Systèmes d'Echange Local*. Seuil.
- Simmel, G. (1976). *Filosofía del dinero*. Instituto de estudios políticos.
- Simiand, F. (1934). La monnaie réalité sociale. *Les Annales Sociologiques*. 1, 1-58.
- Sfez, L. (2005). *Técnica e ideología un juego de poder*. Siglo XXI.
- Sojo, A. (2007). La trayectoria del vínculo entre políticas selectivas contra la pobreza y políticas sectoriales. *Revista de la Cepal* 91. 111-131.
- Sottoli S. (2000). La política social en América Latina bajo el signo de la economía de mercado y la democracia. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 68, p. 3-22.
- Sottoli S. (2002). La política social en América Latina: diez dimensiones para el análisis y el diseño de políticas». *Papeles de población*, 34, p. 43-63.
- Spinoza B. ([1677]2011), *Ética*. Alianza.
- Suárez, A. (2005). *Erosión de las estrategias de supervivencia en contextos de creciente pobreza. Vulnerabilidad y agotamiento del capital social en hogares de asentamientos precarios del gran Buenos Aires*. [Tesis Doctorado Antropología. Universidad de Buenos Aires].
- Tassara, C. (2015). *Protección social y lucha contra la pobreza en Brasil, Colombia y Chile. ¿Graduarse de los PTC o salir de la pobreza?* Colección de estudios 17. Eurososial.
- Tatián, D. (2012). *Spinoza*. Quadrata.
- Tatian (2014). *Spinoza. Filosofía terrena*. Colihue.
- Todorov, T. (2008). *La vida en común*. Taurus.
- Theret B. (2013). *La moneda develada por sus crisis*. Universidad Nacional de Colombia.
- Theret B. (2019). *Regímenes económicos del orden político. Esbozo de una teoría regulacionista de los límites del Estado*. Universidad Nacional de Colombia.
- Vargas, A. (1997). El conflicto armado colombiano y sus perspectivas. *Observatorio de solidaridad*. Disponible en: <http://observatori.org/colombia/el-conflicto-armado-colombiano-y-sus-perspectivas/?lang=es#>
- Veblen, T. (1974). *Teoría de la clase ociosa*. Fondo de cultura económica.

- Vasilachis, I, et al. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Gedisa.
- Villarreal, M. (2004). *Antropología de la deuda. Crédito, ahorro, fiado y prestado en las finanzas cotidianas*. Porrúa.
- Villatoro, P. (2005). Programas de transferencias monetarias condicionadas experiencias en América Latina. *Revista de la Comisión Económica para América y el Caribe*.
- Virno, P. (2003). *Virtuosismo y revolución. La acción política en la era del desencanto*. Traficantes de sueños.
- Wald, G. (2012). *La cultura como recurso. Sentidos y apropiaciones de dos programas de orquestas juveniles de la ciudad de Buenos Aires*. [Tesis de Doctorado. Universidad de Buenos Aires].
- Wacquant, L. (2010). *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Gedisa.
- Weber, M. (2014). *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica.
- Wilkis, A. (2003). *Las sospechas del dinero*. Paidós.
- Wilkis, A., Roig, A. (Ed). (2015). *El laberinto de la moneda y las finanzas. La vida social de la economía*. Biblos.
- Wilkis, A. (2017). El poder moral del dinero. Una perspectiva sociológica. *Diferencias*. 5. 39-60.
- Wilkis, A., Hornes, M. (2017). Negociando la inclusión al mercado de consumo. Los programas de transferencias condicionadas de dinero y el orden familiar. *Civitas 17*. 61-78.
- Wilkis, A. (Ed). (2018). *El poder de (e)valuar. La producción monetaria de jerarquías sociales, morales y estéticas en la sociedad contemporánea*. Universidad del Rosario – Unsam.
- Yarza, C. (2005). ¿ciudadanía postpolítica? El legado liberal y la despolitización. *Opción*. 47, 138-157.
- Zelizer, V. (2008). Pasados y futuros de la sociología económica. *Apuntes de investigación*. 14. 95-112.
- Zelizer, V. (2009). *La negociación de la intimidad*. Fondo de cultura económica.
- Zelizer, V. (2011). *El significado social del dinero*. Fondo de cultura económica.
- Zibecchi, C. (2008). Programas de transferencia de ingresos. ¿Más condicionalidades y menos derechos para madres pobres? Un análisis en base a tres experiencias en América Latina. *Repositorio Universidad Andina Simón Bolívar*. 1-7.
- Zibecchi, C. (2014). Cuidadoras del ámbito comunitario: entre las expectativas de profesionalización y el ‘altruismo’. *Iconos*. 50. 129-145.
- Zuleta, M., Daza, G. (2000). *Maquinaciones sutiles de la violencia*. Siglo del hombre.
- Zuleta, M., Daza, G. (2002). *El particular desorden de la periferia*. Siglo del hombre.

Zuleta, M. (2014). Moral de la crueldad o autorización para abusar de lo “no civilizado”. *Nómadas*. 40. 85-99.

